

BASES DE LA CAMPAÑA DESCUENTO EN CARGO FIJO

1. RAZÓN SOCIAL DEL ORGANIZADOR

Razón Social: América Móvil Perú S.A.C. (en adelante, CLARO)

RUC: 20467534026

Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480, La Victoria, Lima.

2. ALCANCE DE LA PROMOCIÓN

Todos los clientes masivos a nivel nacional y mayores de 18 años que sean titulares de servicios móviles Postpago (activos durante la vigencia de la promoción) podrán participar de la presente Promoción consistente en un descuento por única vez del 30% en su cargo fijo vía débito automático.

No aplican para la Promoción, las líneas móviles o fijas de propiedad y/o titularidad de: (i) CLARO; (ii) clientes corporativos o clientes con un descuento de alguna otra promoción vigente

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar, los clientes deberán cumplir con lo siguiente:

(1) Afiliar exitosamente su servicio móvil postpago al débito automático de Claro entre el 15 de octubre al 30 de noviembre del 2022.

(2) Contar con un cargo fijo entre el 15 de octubre al 31 de diciembre del 2022, cobrado exitosamente vía débito automático.

4. DETALLE Y STOCK DE PREMIOS

De cumplir con lo indicado en el numeral 2 y 3, el cliente recibirá un descuento por única vez del **30% en dicho cargo fijo, cobrado exitosamente vía débito automático.**

Monto máximo a descontar por cliente: S/ 30.00

5. ENTREGA DEL PREMIO:

El descuento aplicará en el cargo fijo mensual correspondiente al Plan Postpago contratado y de acuerdo a la modalidad elegida. El descuento aplica al recibo emitido después del primer cobro con débito automático, es decir en el 2do mes después de afiliarse

En el estado de cuenta que se envía en el recibo del cliente se creará la sección "BONOS / PROMOCIONES", y se mostrará el nombre "Descuento en el cargo fijo plan" otorgado al descuento máximo de S/30.

6. CONSIDERACIONES

- Aplica para clientes con DNI, RUC, CE y Pasaporte
- Monto máximo a descontar por cliente: S/ 30.00
- Se encuentran excluidas las líneas móviles y fijas de titularidad o propiedad de:
 - América Móvil.
 - Clientes corporativos
- El descuento aplicará en el cargo fijo mensual correspondiente al Plan Postpago contratado y de acuerdo a la modalidad elegida. El descuento aplica al recibo emitido después del primer cobro con débito automático, es decir en el 2do mes después de afiliarse.
- El descuento también aplicará sobre el monto generado por el prorrateo.
- El descuento no aplica a consumos adicionales, deuda por cuotas de equipos, rentas adelantadas, etc.
- El cliente puede afiliarse una tarjeta de la cual no necesariamente sea titular para obtener el beneficio de la promoción.
- El descuento será aplicable siempre y cuando la línea se encuentre activa.
- El descuento no aplica para servicios que se encuentren con otra campaña vigente asociada a descuentos en cargo fijo.
- El cargo exitoso al que se refiere la presente promoción, podrá ser generado entre el 15 de octubre al 31 de diciembre 2022. En caso no se verifique algún cargo exitoso en dicho plazo, el cliente no podrá obtener el descuento.
- Convive con la campaña full claro y duplica tus gigas.
- En base a lo descrito, se detalla el comportamiento del descuento según el plan.

Móvil

Revisa los planes y descuentos a considerar [aquí](#).

Condiciones de disfrute y pérdida de beneficio:

Se perderá el beneficio si ocurre uno de los siguientes eventos:

- Desafiliación al débito automático
- Baja del servicio

7. VIGENCIA

Inicio : 15 de octubre de 2022
Fin : 30 de noviembre de 2022

8. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Al participar en esta promoción, en marco de la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, el participante autoriza de forma previa, informada, expresa e inequívoca el tratamiento de sus datos personales, tales como Nombres completos, y DNI, los

cuales serán almacenados en los bancos de datos “Clientes” de titularidad de CLARO, por el tiempo necesario para cumplir las finalidades de tratamiento expuestas más adelante o hasta que decida revocar su consentimiento. Los datos personales del participante serán utilizados para la finalidad de gestión del sorteo, así como para cualquier otra mecánica vinculada a la ejecución del mismo. En caso estos sean compartidos con empresas vinculadas o terceros con los que CLARO mantenga una relación contractual, para ejecutar cualquiera de las finalidades de este sorteo, se informará de ellos mediante correo electrónico.

El participante reconoce haber sido informado que su autorización resulta obligatoria para la ejecución de dichas actividades, y en caso de negativa, ellas no se podrán realizar. Finalmente, el participante podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), en los puntos de atención designados por CLARO o a través del siguiente [enlace\[1\]](#) o dirigiendo una comunicación al correo electrónico protecciondedatos@claro.com.pe.

[1] <https://www.claro.com.pe/legal-y-regulatorio/derechos-arco/>

9. **OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES**

1. La sola participación en esta promoción implica que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.
2. CLARO podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.